

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

17839 *Anuncio de subasta. Notario Aránzazu Muñoz Miralles. Venta extrajudicial de finca urbana.*

Hago saber: Que en mi Notaría sita en Sueca, calle Valencia, número 32, 1ª, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número uno.- Vivienda en planta baja, distribuida en recibidor, estar, comedor, cocina, baño y tres dormitorios, y mide 106,99 metros cuadrados, de los que nueve metros cuadrados se hallan destinados a corral descubierto. Linda: derecha entrando, Antonio Paredes Pichastor; izquierda, Francisco Guillem Molerés, zaguán y hueco de escalera, y fondo, Francisco Raga.

Cuota: 0,25%.

Forma parte del edificio situado en Sollana, calle Alcira número hoy cincuenta y cinco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2588, libro 253 de Sollana, folio 269, finca número 16.589.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 17 de junio de 2010, a las 12:00 horas; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda, para el día 22 de julio de 2010 a las 12:00 horas; y la tercera subasta para el día 23 de septiembre de 2010, a las 12:00 horas; y si hubiera pluralidad de mejoras en al tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 21 de octubre de 2010 a las 12:00 horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi oficina en la calle Valencia, número 32, 1º, de Sueca.

3. El tipo para la primera subasta es de ciento nueve mil doscientos euros (109.200,00 €); para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento hipotecario pueden consultarse en mi Notaría, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los licitadores deberán ingresar en la cuenta número 2100 1907 96 0200053644, de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Sucursal de Sueca, calle Placeta Fonda, número 3, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por ciento del tipo de la segunda, debiendo acreditar dicho ingreso con el correspondiente justificante de dicha entidad bancaria. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito

previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sueca, 10 de mayo de 2010.- Aránzazu Muñoz Miralles, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, con residencia en Sueca.

ID: A100035937-1